Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES DOCENTES POR LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE MAESTROS.

Por ORDEN EDU/920/2023, de 14 de julio, se regula el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes para el personal funcionario del Cuerpo de Maestros dependientes de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Castilla y León y se delega la competencia para dictar Resolución sobre este procedimiento.

El Artículo 5 de la mencionada Orden establece que, para el estudio de la documentación aportada por los solicitantes, se constituirá en cada Dirección Provincial de Educación una comisión formada por cinco miembros, nombrados por el titular de la misma entre el personal dependiente de aquélla, habiendo sido propuesto uno de ellos por las organizaciones sindicales pertenecientes a la mesa sectorial de educación en su representación.

La RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación resuelve delegar en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades docentes para el personal funcionario del Cuerpo de Maestros dependientes de la consejería competente en materia de educación de la Junta de Castilla y León, regulado mediante la ORDEN EDU/920/2023, de 14 de julio.

Reunida la Comisión Provincial de Valoración de solicitudes de adquisición de nuevas especialidades el día 10 de noviembre de 2026, y examinadas las solicitudes presentadas, eleva al Director Provincial de Educación propuesta provisional de la relación de aspirantes que están en condiciones de adquirir una nueva especialidad, denegación de la misma y motivo.

Vista la propuesta elevada por la Comisión,

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes que puedan adquirir una nueva especialidad:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
AMEZ CAMPAZAS, MARIA ESTHER	XXX674XXX	Audición y lenguaje
ARIAS GARCIA, ESTHER CRISTINA	XXX535XXX	Lengua extranjera (francés)
ARIAS SUAREZ, AIDA	XXX893XXX	Educación infantil
BARRIO CARBAJO, MARLENA IRENE	XXX663XXX	Audición y lenguaje
CEREZALES ROMERO, ALVARO	XXX621XXX	Pedagogía terapéutica
FERNANDEZ MATIAS, MARIA LUISA	XXX133XXX	Educación física

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CHV7DJID8O2683I4F3OWCO
Fecha Firma: 11/11/2026 10:19:57 Fecha copia: 11/11/2026 10:22:10
Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CHV7DJID8O2683I4F3OWCO para visualizar el documento

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
FERNANDEZ REY, MARIA GLADYS	XXX579XXX	Pedagogía terapéutica
FERNANDEZ SUTIL, ALEJANDRO	XXX706XXX	Educación física
FERNANDEZ SUTIL, ALEJANDRO	XXX706XXX	Pedagogía terapéutica
FIDALGO VEGA, ROSA MARIA	XXX996XXX	Audición y lenguaje
FURONES GUTIERREZ, ESTEBAN	XXX346XXX	Pedagogía terapéutica
FURONES GUTIERREZ, ESTEBAN	XXX346XXX	Audición y lenguaje
FURONES GUTIERREZ, ESTEBAN	XXX346XXX	Lengua extranjera (inglés)
GARCIA DEL RIO, ALICIA	XXX519XXX	Audición y lenguaje
GARCÍA PALMIER, LARA	XXX723XXX	Educación Física
GONZALEZ CONDE, JOSE MANUEL	34989116K	Educación física
GONZALEZ DIEZ, CLARA	XXX671XXX	Lengua extranjera (inglés)
HOMPANERA ALVAREZ, SOFIA	XXX261XXX	Educación primaria
LOBATO FRADE, CORAL	XXX181XXX	Audición y lenguaje
MARTIN MARIJUAN, TANIA	XXX720XXX	Educación infantil
MARTIN MARIJUAN, TANIA	XXX720XXX	Educación primaria
MARTINEZ ROMERO, PAULA	XXX755XXX	Educación primaria
MARTINEZ ROMERO, PAULA	XXX755XXX	Lengua extranjera (alemán)
MILLAN RODRIGUEZ, MARIA ELENA	XXX226XXX	Educación primaria
PEREZ LOPEZ, ELENA	XXX172XXX	Educación primaria
POSADA ALVAREZ, CRISTINA	XXX700XXX	Educación primaria
POSADA ALVAREZ, CRISTINA	XXX700XXX	Educación física
RAMOS MARTÍNEZ, SANTIAGO	XXX528XXX	Educación física
RODRIGUEZ MANIEGA, MARIA	XXX093XXX	Audición y lenguaje
RODRIGUEZ SANZ, RUBEN	XXX720XXX	Pedagogía terapéutica
SANTALLA BAIGORRI, ADRIANO	XXX229XXX	Educación física
TARANILLA IGLESIAS, HECTOR	XXX514XXX	Educación primaria
TORIO LOPEZ, NADIA	XXX529XXX	Educación primaria
TORIO LOPEZ, NADIA	XXX529XXX	Lengua extranjera (inglés)
VILLAFAÑE PEREZ, SILVIA	71557653F	Educación primaria
YAGÜE GONZÁLEZ, ISABEL	71436202L	Pedagogía terapéutica

Segundo. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes que no reúnen los requisitos para adquirirla, indicando el motivo de su denegación y la documentación que debe aportar para realizar la oportuna subsanación, si procede

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA	CAUSA DENEGACIÓN	SUBSANACIÓN
IGLESIAS LOPEZ, SARA	XXX168XXX	Pedagogía terapéutica	1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/920/2023, de 14 de julio	Aportar Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria. La documentación aportada, provisional valido por un año, no está en vigor.
SLATER, LOUISE ANN	XXX857XXX	Lengua extranjera (francés)	1.- No aporta titulaciones o no reúne los requisitos contemplados en el Anexo I de la Orden EDU/920/2023, de 14 de julio	Aportar Título Nivel Avanzado Francés B2 o certificado de la EOI en el que conste que ha solicitado el título y ha abonado las tasas correspondientes de los derechos del Título Nivel Avanzado Francés B2

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CHV7DJID8O2683I4F3OWCO
Fecha Firma: 11/11/2026 10:19:57 Fecha copia: 11/11/2026 10:22:10
Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CHV7DJID8O2683I4F3OWCO para visualizar el documento

Tercero. - No procede el reconocimiento de las especialidades correspondientes a los siguientes solicitantes porque ya la poseen, bien por haber sido ya habilitado o bien por ser la especialidad por la que ingresó en el cuerpo.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	HABILITACION SOLICITADA
GARCIA PEREZ, PABLO	XXX678XXX	Educación primaria
GOMEZ PEREZ, ROCIO	XXX274XXX	Lengua extranjera (inglés)
GOMEZ PEREZ, ROCIO	XXX274XXX	Educación primaria
HOMPANERA ALVAREZ, SOFIA	XXX261XXX	Lengua extranjera (inglés)
MARTIN MARIJUAN, TANIA	XXX720XXX	Música
OBLANCA PEREZ, LUCIA	XXX786XXX	Educación primaria
OBLANCA PEREZ, LUCIA	XXX786XXX	Pedagogía terapéutica
OBLANCA PEREZ, LUCIA	XXX786XXX	Audición y lenguaje
PEREZ MERINO, MARTA	XXX225XXX	Educación infantil
POSADA ALVAREZ, CRISTINA	XXX700XXX	Lengua extranjera (inglés)
VEGA ALTENDORF, CRISTINA	XXX030XXX	Audición y lenguaje

Los participantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, para presentar subsanaciones y alegaciones, que deberán ser dirigidas al titular de la Dirección Provincial de Educación, pudiendo presentarlas tal como establece el artículo 3 de la ORDEN EDU/920/2023.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo: Alberto Natal Delgado

COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: CHV7DJID8O2683I4F3OWCO
Fecha Firma: 11/11/2026 10:19:57 Fecha copia: 11/11/2026 10:22:10
Firmado: ALBERTO NATAL DELGADO
Acceda a la página web: https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=CHV7DJID8O2683I4F3OWCO para visualizar el documento